



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 081-2022-CF-FIIS

Callao, 23 de febrero del 2022

Visto, el Proveído N° 009-2022-D-FIIS en atención a las solicitudes S/N de fecha 22 de febrero de 2022, correspondiente al requerimiento financiero económico presentado por los docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas: **DRA. ZEVALLOS VERA JUANA ERIKA, MG. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS, MG. JOSÉ FARFÁN AGUILAR, MG. DANIEL CASAZOLA CRUZ** para participar en el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA organizado por la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.

CONSIDERANDO:

Que, estando contemplado en la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, Orientaciones para la continuidad del servicio de Educación Superior en el marco de la Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de Docentes y Administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, además los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 259 inc. 259.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°187-2017-CU, actualiza el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la UNAC.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Febrero del 2022, sobre financiamiento económico presentado por los docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas: **DRA. ZEVALLOS VERA JUANA ERIKA, MG. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS, MG. JOSÉ FARFÁN AGUILAR, MG. DANIEL CASAZOLA CRUZ** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; para participar en el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA organizado por la universidad del pacifico.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° **APROBAR** el OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO ECONOMICO a los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao por el monto de S/ 7,500.00 (Siete Mil Quinientos y 00/00 soles) para participar en el PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA organizado por la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO a iniciarse el 11 de marzo del 2022 teniendo una duración de 06 meses.

N ^a	DOCENTES	CATEGORÍA	MONTO
1	DRA. ZEVALLOS VERA JUANA ERIKA	Asociado	7,500.00
2	MG. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA	Asociado	7,500.00
3	MG. FARFÁN AGUILAR JOSÉ ANTONIO	Asociado	7,500.00
4	MG. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL	Asociado	7,500.00
	TOTAL:		30,000.00

2° **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.

3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor VRI, VRA, Secretaria General, DIGA, ORRHH, Interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

cc.: Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS

Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO